

PROCESO: Ejecutivo Singular
RAD. 680014003013-2019-277-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, ENERO DIECIOCHO (198) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

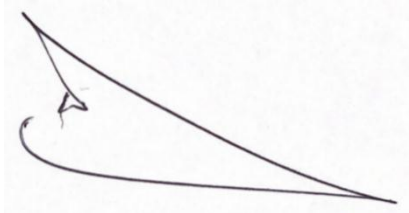


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, ENERO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante el documento allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA, dentro el proceso de la referencia, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL
DIA: 19 DE ENERO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 14 de Octubre de 2020 a las 02:19:28 pm

76325600

No. RADICACIÓN: 2020-300-6-25221

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL
OFICIO No.: 2605 del 31/8/2020 JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL de BUCARAMANGA
MATRICULAS: 300-274006
ACTOS A REGISTRAR:
Tipo... Código... Cuantía... Tipo Tarifa Derecho Impuesto
EMBARGO 10 0 N \$ 0 \$0
TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: \$0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0
Conservación documental del 2% \$ 0
VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0
Usuario: 52694



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. 2605
31 DE AGOSTO DE 2020

Señores:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PANAMA NIT. 900094020-5
DEMANDADA: MARIO ALONSO CALA GARZÓN C.C. 91.533.588
RADICADO: 680014003013-2019-00277-00

Para que obre de conformidad, me permito comunicarle que en auto de la fecha, proferido en el proceso de la referencia se dispuso lo siguiente:

[...] Como quiera que la solicitud que antecede reúne los requisitos exigidos por el Artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga, RESUELVE.—PRIMERO. DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO del bien inmueble de propiedad del demandado el señor MARIO ALONSO CALA GARZÓN, identificado con M.I. No. 300-274006, ubicado en la cámara 8 No. 61-53 torre 1 – apto 506 – Unidad Inmobiliaria Residencial “METROPOLIS” P.H. de Bucaramanga.—Solo se perfeccionaron las medidas decretadas en este auto si, de requerirse registro de la medida cautelar, los bienes pertenecen al demandado. Efectúen las advertencias en los oficios pertinentes.—NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE, FIRMADO, WILSON FARFÁN JOYA, Juez”.

Atentamente,

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

AJ



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 300-274006

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 7 de Noviembre de 2020 a las 04:44:04 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CÍRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA VEREDA: BUCARAMANGA
FECHA APERTURA: 22/05/2000 RADICACIÓN: 2020-300-05 CON ESCRITURA DE: 16/03/00
COD CATASTRAL: 8800101050827027902
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 3895 DE FECHA 17-09-2000 EN NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA TORRE 1 APARTAMENTO 506 CON AREA DE 81.73 MRS.2 CON COEFICIENTE DE 0.396 (ART. 31 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 01/94)
COMPLEMENTACIÓN:
HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. HG CONSTRUCTORA S.A. ANTES HERNANDEZ GOMEZ Y CIA. LTDA. ADQUIRIÓ EN MAYOR EXTENSIÓN POR RESTITUCIÓN DE CONTRATO DE SANTANDER INVESTMENT TRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ANTES FIDUCIARIA BSA S.A. MEDIANTE ESCRITURA 1812 DE 18-04-99, NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA EL 21-04-99.
MEDIANTE ESCRITURA 2208 DE 18-07-2005 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 31-07-2005, HG CONSTRUCTORA S.A. EFECTUO LOTEOS MEDIANTE ESCRITURA 2710 DE 20-10-03 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 14-01-2004, HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. H.G. CONSTRUCTORA S.A. ANTES HERNANDEZ GOMEZ Y CIA. LTDA. IDENTIFICÓ SALDO MEDIANTE ESCRITURA 1812 DE 18-04-99 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 21-04-99, HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. HG CONSTRUCTORA S.A. EFECTUO IDENTIFICACIÓN DE BANCOS MEDIANTE ESCRITURA 8332 DE 25-11-94 DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 25-11-94, HERNANDEZ GOMEZ Y CIA. LTDA. CONSTITUYERON HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA A FAVOR DE BANCO CENTRAL HIPOTECARIO, CANCELADA POR ESCRITURA 2181 DE 22-05-99 DE LA NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 28-05-99, D R A V A M E N MEDIANTE ESCRITURA 1812 DE 18-04-99 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 21-04-99, HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. HG CONSTRUCTORA S.A. CONSTITUYO HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA A FAVOR DE BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. FIDUCIARIA BSA S.A. ADQUIRIÓ POR CONSTITUCIÓN DE FIDUCIA MERCANTIL DE GARANTÍA IRREVOCABLE DE HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. HG CONSTRUCTORA S.A. MEDIANTE ESCRITURA 1263 DE 30-08-96, NOTARIA 9 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 03-09-96, MEDIANTE ESCRITURA 1883 DE 30-09-96, NOTARIA 9 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 05-09-96, FIDUCIARIA BSA S.A. CONSTITUYO CONVOCATO POR ESCRITURA PÚBLICA A FAVOR DE HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. HG CONSTRUCTORA S.A. EL CUAL FUE CANCELADO MEDIANTE ESCRITURA 1812 DE 18-04-99, NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 21-04-99, HERNANDEZ GOMEZ Y CIA. LTDA. ADQUIRIÓ POR COMPRA DE 005 LOTES A BANCO CENTRAL HIPOTECARIO MEDIANTE ESCRITURA 8058 DE 23-10-91 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27-12-91, MEDIANTE ESCRITURA 8181 DE 21-04-91 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 25-05-92, HERNANDEZ GOMEZ Y CIA. LTDA. EFECTUO INGLÓBULO GRAVAMEN MEDIANTE ESCRITURA 8955 DEL 20-12-91 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27-12-91, HERNANDEZ GOMEZ Y CIA. LTDA. CONSTITUYO HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA A FAVOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO, CANCELADA MEDIANTE ESCRITURA 4468 DE 04-09-95, NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 06-09-95, BANCO CENTRAL HIPOTECARIO ADQUIRIÓ EN UN GLOBO MAYOR JUNTO CON OTROS POR COMPRA A EMPRESAS DE DESARROLLO URBANO DE BUCARAMANGA CIUDADELA REAL DE MINAS LTDA. MEDIANTE ESCRITURA 8440 DEL 20-11-85 DE LA NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 18-12-85, MEDIANTE ESCRITURA 8274 DEL 28-10-86 DE LA NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27-12-86, BANCO POPULAR LIBERO HIPOTECA A FAVOR DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BUCARAMANGA CIUDADELA REAL DE MINAS LTDA. MEDIANTE RESOLUCIÓN 005 DE 03-04-86 DE VALORIZACIÓN IMPL, REGISTRADA EL 03-04-86, ESTE PRECIO FUE AFECTADO POR INDEMNIZABILIDAD POR VALORIZACIÓN Y CANCELADO MEDIANTE OFICIO 0595 DE 04-12-81 REGISTRADO EL 04-12-81, GRAVAMEN MEDIANTE ESCRITURA 8288 DE 13-12-83 DE LA NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 14-12-83, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BUCARAMANGA CIUDADELA REAL DE MINAS LIMITADA CONSTITUYO HIPOTECA A FAVOR DE BANCO POPULAR HASTA POR LA SUMA DE \$48.880.000.000, MEDIANTE ESCRITURA 8303 DE 20-10-78 DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 31 DEL MISMO MES, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BUCARAMANGA CIUDADELA REAL DE MINAS LIMITADA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 BUCARAMANGA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 14 de Octubre de 2020 a las 02:19:29 pm

76325601

No. RADICACIÓN: 2020-300-1-153035

Asociado al turno de registro: 2020-300-6-25221
MATRICULA: 300-274006
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 52694



FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página: 1

Impreso el 5 de Noviembre de 2020 a las 11:38:54 am

Con el turno 2020-300-6-25221 se calificaron las siguientes matriculas:
300-274006

Nro Matricula: 300-274006

CÍRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro: 9800101050827027902
MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: BUCARAMANGA TIPO-PREDIO: SIN INFORMACIÓN

DIRECCION DEL INMUEBLE

31 CARRERA 8 #81-83 TRR 1 APTO 506 UNIDAD INMOBILIARIA RESIDENCIAL "METROPOLIS" P.H.

ANOTACIÓN: Nro. 18 Fecha 14/10/2020 Radicación 2020-300-6-25221
DOC: OFICIO 2605 DEL 31/8/2020 JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD. 680014003013-2019-00277-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, 1-Titular de dominio incompleto)
DE: CENTRO COMERCIAL PANAMA - NIT: 900094020-5
A: CALA GARZON MARIO ALONSO OCA 91533588 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Usuario que realizó la calificación: 62616



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 300-274006

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 7 de Noviembre de 2020 a las 04:44:04 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

IDENTIFICÓ ESTE LOTE DE TERRENO, MEDIANTE ESCRITURA 8868 DE 07-05-78 DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DEL MISMO AÑO, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BUCARAMANGA CIUDADELA REAL DE MINAS LIMITADA, EFECTUO UN LOTEOS SEGUN ESCRITURA 8914 DE 30-09-78 DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 04-09-78, CUANDO CANCELADA LA CONDICIÓN RESOLUTIVA DE FONDO AERONAUTICO NACIONAL O EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BUCARAMANGA CIUDADELA REAL DE MINAS LIMITADA, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BUCARAMANGA CIUDADELA REAL DE MINAS LIMITADA IDENTIFICÓ EL PREDIO CATASTRAL 401-5-283-011 DEL CUA HACE PARTE, ESTE LOTE MEDIANTE ESCRITURA 8868 DE 07-05-78 DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 13 DEL MISMO MES, EN EL LIBRO I PAR. A PARTIDA 141, ESTE PREDIO FUE SEGRADO A SU VEZ POR EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BUCARAMANGA CIUDADELA REAL DE MINAS LIMITADA, DEL GLOBO DE TERRENO UBICADO EN EL ANTIGUO AEROPUERTO GOMEZ NINO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE LA DIVISION EFECTUADA POR ESCRITURA 8230 DE 08-08-78 DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 12 DEL MISMO MES, EN EL LIBRO I TOMO I IMPAR, PARTIDA 168, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BUCARAMANGA CIUDADELA REAL DE MINAS LIMITADA ADQUIRIÓ EL GLOBO DE TERRENO QUE COMPRENDE EL AEROPUERTO GOMEZ NINO DE BUCARAMANGA QUE HACE PARTE, EL PREDIO CATASTRAL #401-5-283-011 Y EL LOTE DE TERRENO CONTIGUO DISTINGUIDO EN EL CATASTRO CON EL #401-5-283-002 ASÍ EL PRIMERO POR APORTAR SUS DERECHOS EMPRESAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA, MEDIANTE ESCRITURA 8670 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1975 DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 2 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO I TOMO I A PARTIDA 289, ESCRITURA ASIGNADA POR MEDIO DE LA VENTA DE 28 DE JULIO DE 1976 DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 2 DE AGOSTO SIGUIENTE, EN EL LIBRO I TOMO II IMPAR, PARTIDA 1108, Y EL SEGUNDO, POR COMPRA A ORTEGA, VOA DE PANAMA MARINA, PARRA ORTEGA ARMANDO, PARRA ORTEGA ABELARDO Y PARRA ORTEGA HERNANDO, MEDIANTE ESCRITURA #1396 DE 2 DE JUNIO DE 1976 DE LA NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 18 DEL MISMO MES, EN EL LIBRO I TOMO I PAR. A PARTIDA 320, CENFESA VOA DE PANAMA MARINA, PARRA ORTEGA ABELARDO, PARRA ORTEGA HERNANDO, Y PARRA ORTEGA ARMANDO ADQUIRIERON ESE TERRENO, POR ADJUDICACIÓN QUE SE LES HIZO, EN EL PROCESO DE SUCESIÓN DE PANAMA ROJAS ABELARDO, MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1976 DEL JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 24 DE JULIO DE 1976 EN EL LIBRO I TOMO I SUCESIONES, PARTIDA 18 Y PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA, EL 10 DE MAYO DE 1980 SALDO ESCRITURA #1038, PARRA ROJAS ABELARDO ADQUIRIÓ ESE TERRENO POR PRESCRIPCIÓN EXTRACORONARIA DE DOMINIO, MEDIANTE SENTENCIA A SU FAVOR DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1971 DEL JUZGADO 3 CIVIL DEL CTO. DE BUCARAMANGA, CONFIRMADA POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, MEDIANTE PROVIDENCIA DE 26 DE OCTUBRE DE 1971, REGISTRADA EL 14 DE MARZO DE 1972 EN EL LIBRO I TOMO I D, PARTIDA 231, EMPRESAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA, ADQUIRIÓ EL GLOBO DE TERRENO QUE APORTO POR LA ESCRITURA 8670 DE 1975, POR CESIÓN DE LE HIZO EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE ESCRITURA #688 DE AGOSTO DE 1975 DE LA NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27 DEL MISMO MES EN EL LIBRO I TOMO #688 DE AGOSTO DE 1975 DE LA NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA, LE HIZO ABELARDO POR COMPRA A FONDO AERONAUTICO NACIONAL, MEDIANTE ESCRITURA 8600 DE 05-02-73 DE LA NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 03 DE MAYO SIGUIENTE, EN EL LIBRO I TOMO II C, PARTIDA 308, BAJO ESTA MISMA ESCRITURA 8600 DE 1973 CUANDO PROTOCOLIZADO SU PLANO ESE GLOBO DE TERRENO ESTABA INTEGRADO POR SIETE LOTES QUE LA NACION COLOMBIANA ADQUIRIÓ ASÍ: PRIMERO LOTE, POR COMPRA A ORDOVEZ MARIA, ORDOVEZ FELICIANO, ORDOVEZ MANUEL, ORDOVEZ MIGUEL, ORDOVEZ E. EVANGELINA Y ORDOVEZ S. DE URIBE TRINIDAD, MEDIANTE ESCRITURA #197 DE 11-08-36 DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 4 DE MAYO SIGUIENTE, EN EL LIBRO I TOMO I IMPAR, PARTIDA 182, SEGUNDO LOTE, POR COMPRA A LOS ESPOSOS PRADILLA BALBUINO Y ORDOVEZ DE PRADILLA BALBUINO, MEDIANTE ESCRITURA 8620 DE 13-07-36 DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 28 DE MARZO, EN EL LIBRO I TOMO I IMPAR, PARTIDA 817, TERCER LOTE, POR COMPRA A CEFESA ANA, MERCEDES, MEDIANTE ESCRITURA #1291 DE 10-10-36 DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 2 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO I TOMO II IMPAR, PARTIDA 879, CUARTO LOTE, INTEGRADO POR CINCO PORCIONES, POR COMPRA A LOS ESPOSOS ORDOVEZ DE HERNÁNDEZ HERMANA E HERNÁNDEZ LORENZO, ORDOVEZ LOPEZ ALCALÁHERN, ORDOVEZ LOPEZ HERCULAN, ORDOVEZ LUIS, A LOS ESPOSOS ORDOVEZ DE VILLABONA LÉITICA Y VILLABONA FELIX, A LOS ESPOSOS ORDOVEZ DE RODRIGUEZ ANA ROSA Y RODRIGUEZ ERNESTO, Y LOPEZ VOA DE ORDOVEZ MARIA LEONA, POR COMPRAS ESTAS MEDIANTE

Nro Matricula: 300-274006

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 7 de Noviembre de 2020 a las 04:44 04 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESCRITURA #1345 de 30 de OCTUBRE de 1.906 DE LA NOTARIA 1. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 12 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1, TOMO II IMPAR PARTIDA 406, QUINTO LOTE, POR COMPRA A LOS ESPOSOS PRADILLA BALBUINO Y GONZALEZ DE PRADILLA BALBUINO, MEDIANTE ESCRITURA #91 de 22-01-17 DE LA NOTARIA 1, DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 10 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1, TOMO I, IMPAR, PARTIDA 132, SEXTO LOTE, EN SUS VARIAS PORCIONES, ASÍ, UNA, POR COMPRA A LOS ESPOSOS PINZON PEDRO Y GONZALEZ DE PINZON MARIA DE LA CRUZ, OTRA, POR COMPRA A SARMENTO SANTIAGO OTRA, POR COMPRA A PINZON SIXTO Y PINZON JUAN OTRA, POR COMPRA A ORDÓÑEZ MARCOS, ESTAS CUATRO PORCIONES, MEDIANTE ESCRITURA #356 de 22-03-37 DE LA NOTARIA 1, DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 15 DE MARZO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1, TOMO I, PAR, PARTIDA 208 Y 7 DEL LIBRO DUPLICADO TOMO I, Y SEPTIMO LOTE, POR COMPRA A ORTIZ LUIS, MEDIANTE ESCRITURA #640 de 10 de ABRIL de 1.937 DE LA NOTARIA 1, DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 28 ABRIL de 1.937, EN EL LIBRO 1, TOMO I, PAR, PARTIDA 403, SE HIZO CONSTAR EN LA ESCRITURA #930 DE 1.937, RELACIONADA ANTERIORMENTE, QUE EL TRÁGENTE O SEA FONDO AGRONÓMICO NACIONAL ES UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO CON PERSONERÍA JURÍDICA QUE ANTES SE DENOMINÓ EMPRESA COLOMBIANA DE AERODROMOS (ECA), SUCESORA POR DECRETO DEL PATRIMONIO DE LA NACIÓN.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: SIN INFORMACIÓN

1) CAMPERA 8 #81-03 TIRR 1 APTO.505 UNIDAD INMOBILIARIA RESIDENCIAL "METROPOLIS" P.P.H.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de delegación y cotos)

300-273466 300-273467

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 19/2006 Radicación 2000-300-6-38035
DOC: ESCRITURA 3685 DEL: 17/8/2000 NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: LIMITACIÓN AL DOMINIO 300 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL - LIMITACIÓN DE DOMINIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
A: HG. CONSTRUCTORA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 21/9/2000 Radicación 2000-300-6-38037
DOC: ESCRITURA 415 DEL: 14/2/2000 NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: OTRO : \$15 OTROS - ACLARACION ESCR. 3099 de 17-08-2000 (RESOLMEN LEGAL LEY 1580)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
A: HG. CONSTRUCTORA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 26/8/2001 Radicación 2001-300-6-39050
DOC: ESCRITURA 3348 DEL: 23/8/2001 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 50.000.000
ESPECIFICACIÓN: OTRO : \$15 OTROS - LIBERACION HIPOTECA SIN LIMITE ESCR. 1015 de 19-04-69 (JUNTO CON OTROS INMUEBLES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.
A: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A." HG CONSTRUCTORA S.A."

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 22/11/2001 Radicación 2001-300-6-42112
DOC: ESCRITURA 3896 DEL: 16/11/2001 NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: LIMITACIÓN AL DOMINIO 802 REFORMA REGLAMENTO - (LEY 676/2001)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
A: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A." HG CONSTRUCTORA S.A." X

Nro Matricula: 300-274006

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 7 de Noviembre de 2020 a las 04:44 04 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 24/9/2012 Radicación 2012-300-6-39945
DOC: OFICIO 4062 DEL: 28/05/2012 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RADICADO: 2012-389
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
DE: CONJUNTO RESIDENCIAL METROPOLIS I NITR 804013053-2
A: CALA TOLOZA HIPOLITO CCF 5761989 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 27/5/2013 Radicación 2013-300-6-39917
DOC: OFICIO 1827 DEL: 23/4/2013 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: CANCELACION 0541 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO OFICIO 4062 DEL 28/05/2012
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
DE: CONJUNTO RESIDENCIAL METROPOLIS I NITR 804013053-2
A: CALA TOLOZA HIPOLITO CCF 5761989

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 6/8/2013 Radicación 2013-300-6-31003
DOC: ESCRITURA 1227 DEL: 27/11/2012 NOTARIA SEGUNDA DE SOCORRO VALOR ACTO: \$ 45.997.000
ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADQUISICION EN SUCESSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
DE: CALA TOLOZA HIPOLITO
A: CALA GARZON MARIO ALONSO CCF 91533588 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 18/2/2015 Radicación 2015-300-6-4300
DOC: ESCRITURA 420 DEL: 30/2/2015 NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0501 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - MANUAL DE CONVENCION Y REGLAMENTO INTERIOR DEL CONJUNTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
A: CONJUNTO RESIDENCIAL METROPOLIS I - PROPIEDAD HORIZONTAL NITR 804013853-2

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 14/10/2016 Radicación 2016-300-6-28201
DOC: OFICIO 3695 DEL: 31/8/2016 JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD. 600014020(15-2019-00277-50
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
DE: CENTRO COMERCIAL PANAJA - INT. 9000402015
A: CALA GARZON MARIO ALONSO CCF 91533588 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "16"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anulación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: C2863-913 Fecha: 27/2/2002

ADSCRIPCION UN COMPLEMENTACION: ESCRITURA 4449 DE: 34-08-66 NOTARIA 1. DE BGA. VALE RES. 301 DE 26-08-02

Anulación Nro: 9 No. corrección: 2 Radicación: 2016-300-6-566 Fecha: 14/11/2010

Se ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8099 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R.(CONVENIO IGAC-SNR DE 03-09-2008)

Nro Matricula: 300-274006

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 7 de Noviembre de 2020 a las 04:44 04 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 16/4/2002 Radicación 2002-300-6-13988
DOC: ESCRITURA 0679 DEL: 02/2/2002 NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 34.130.000
ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
DE: H G CONSTRUCTORA S.A.
A: MARQUEZ BENAVIDES JOVAN BONERGES CCF 91488992 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 16/4/2002 Radicación 2002-300-6-13946
DOC: ESCRITURA 0679 DEL: 02/2/2002 NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 310 PATRIMONIO FAMILIA - LIMITACION DE DOMINIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
A: MARQUEZ BENAVIDES JOVAN BONERGES CCF 91488992 X
A: SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y LOS QUE LLEGARÁN A TENER

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 16/4/2002 Radicación 2002-300-6-13948
DOC: ESCRITURA 0679 DEL: 02/2/2002 NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: GRAVAMEN : 216 HIPOTECA - ADICIONA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
DE: MARQUEZ BENAVIDES JOVAN BONERGES CCF 91488992 X
A: H G CONSTRUCTORA S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 15/7/2005 Radicación 2005-300-6-28994
DOC: ESCRITURA 2581 DEL: 15/7/2005 NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: CANCELACION : 0443 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA SIN LIMITE DE CUANTIA ESCR.8279 DE 06-03-2002
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
DE: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. "HG CONSTRUCTORA S.A."
A: MARQUEZ BENAVIDES JOVAN BONERGES

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 15/7/2005 Radicación 2005-300-6-28995
DOC: ESCRITURA 2617 DEL: 13/7/2005 NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: CANCELACION : 0443 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - PATRIMONIO DE FAMILIA, ESCRITURA 679 DE 06-03-2002
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
A: MARQUEZ BENAVIDES JOVAN BONERGES CCF 91488992

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 18/7/2005 Radicación 2005-300-6-30069
DOC: ESCRITURA 1574 DEL: 14/7/2005 NOTARIA 8 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 30.029.000
ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)
DE: MARQUEZ BENAVIDES JOVAN BONERGES CCF 91488992
A: CALA TOLOZA HIPOLITO CCF 5761988 X

Nro Matricula: 300-274006

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 7 de Noviembre de 2020 a las 04:44 04 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar cualquier falta o error en el registro de los documentos
USUARIO: 52894 Impreso por: 62284
TURNO: 2020-300-1-153035 FECHA: 14/10/2020
NIS: KqLjM6RkxvIDaHrTqKZJnqjD9wK9kUuMUWu15qjDDj0d4KQ==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRCClient/
EXPEDIDO EN: BUCARAMANGA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ NORRWAY

Documento tramitado Turno Rad: 2020-300-6-25221 [OK](#)



Hercilia Morales Delgado <hercilia.morales@supernotariado.gov.co>
Lun 23/11/2020 6:00 PM

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

13 CM 2020-300-6-25221_1.P...
3 MB

Cordial saludo.

Por el presente adjuntamos el documento sometido a registro por parte de su despacho, debidamente tramitado por esta Oficina. Lo anterior, para lo de su competencia.

Cordialmente,

HERCILIA MORALES DELGADO
Técnico Administrativo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Carrera 20 # 34-01
Bucaramanga, Colombia

Teléfono: PBX 6521311 ext. 3307 - 3324
E-mail: hercilia.morales@supernotariado.gov.co
Visitenos: www.supernotariado.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

[Responder](#) | [Reenviar](#)

